



**Autopista del
Guadalmedina**

POLÍTICA DE BIODIVERSIDAD

Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A.

Revisión 0
Fecha 12/09/2024

Índice

1. OBJETO	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
3. PRINCIPIOS GENERALES.....	2

Control de Revisiones

Edición	Fecha	Alcance de la Edición
0	12/09/2024	Implantación

1. OBJETO

Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A., consciente del impacto de sus actividades sobre el ecosistema y de la importancia de la conservación de la biodiversidad, adopta en el desarrollo de sus operaciones el respeto a los mismos.

Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A. entiende que dicho comportamiento no puede ser impuesto desde el exterior, sino que debe provenir de su propio equipo humano, como parte de su cultura de respeto al medio ambiente, fomentando que todos lo asuman en su entorno de trabajo y fomentando también su protección por parte de los diferentes grupos de interés.

En consecuencia, la protección del medio ambiente y especialmente de la biodiversidad se aborda con una actitud proactiva. Por ello, una de sus líneas estratégicas está orientada a que los diferentes niveles de la organización de **Autopista del Guadalmedina**, C.E.S.A. avancen en el desarrollo de métodos dirigidos a la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, poniendo freno a la pérdida de diversidad biológica, la rehabilitación de tierras degradadas, y la movilización e incremento de recursos financieros para su conservación y uso.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación a todos los departamentos y a todo el personal de **Autopista del Guadalmedina**, C.E.S.A.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Para lograr la implantación del compromiso con la biodiversidad, **Autopista del Guadalmedina**, C.E.S.A. seguirá las directrices contenidas en los principios generales que se exponen a continuación:

- a) Integrar la conservación de la biodiversidad y el capital natural en la estrategia de la sociedad, convirtiéndola en un elemento importante en la toma de decisiones, y estableciendo objetivos que aseguren la gestión responsable del capital natural.
- b) Aplicar eficazmente la jerarquía de mitigación: Medir los impactos potenciales sobre el medio ambiente para evitarlos, minimizarlos, restaurarlos o compensarlos con el fin de generar un balance positivo o neto sobre la biodiversidad.
- c) Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y el capital natural.
- d) Proteger las especies y hábitats, tanto los amenazados como los que representan un alto valor para la biodiversidad, mediante la adopción de medidas preventivas, minimizadoras y de mejora.
- e) Promover la compensación de los impactos generados por las actividades en la biodiversidad y, especialmente, sobre los hábitats y especies protegidas.
- f) Evitar la deforestación asociada a la cadena de suministro y a nuestras actividades.
- g) Promover la formación de empleados y colaboradores en prácticas responsables con los ecosistemas terrestres y la biodiversidad y la sensibilización en materia de biodiversidad, colaborando con las comunidades locales, centros de recuperación, centros de investigación, administraciones y otras partes interesadas, con el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad.
- h) Fomentar la puesta en valor de la biodiversidad y divulgar las noticias de las acciones emprendidas por Autopista del Guadalmedina C.E.S.A. para su conservación.
- i) Promover la adhesión voluntaria a convenios y alianzas de colaboración, de carácter público o privado, con el fin de asumir compromisos y definir actuaciones acordes con los objetivos de esta Política.
- j) Extender nuestro compromiso con la conservación de la biodiversidad y el capital natural a toda nuestra cadena de valor.